

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33658 *Anuncio de ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del Proyecto Básico de reposición de la línea aérea de media tensión "Santa Ana" de la STR "Cáceres 2" afectada por la electrificación de la LAV Madrid-Extremadura. Tramo ramal de conexión al sur de Cáceres (SA-255)".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Cáceres (Avenida Virgen de la Montaña,3, 10071 Cáceres), en el Ayuntamiento de Cáceres (Plaza Mayor, 1, 10003 Cáceres) y en la Subdirección de Construcción Oeste, Dirección de Construcción de ADIF-Alta Velocidad (C/ Sor Angela de la Cruz 3, 5ª planta, C.P 28020 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Construcción Oeste, Dirección de Construcción de ADIF-Alta Velocidad (C/ Sor Angela de la Cruz 3, 5ªplanta, C.P 28020 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Básico de reposición de la línea aérea de media tensión "Santa Ana" de la STR "Cáceres 2" afectada por la electrificación de la LAV Madrid-Extremadura. Tramo ramal de conexión al sur de Cáceres (SA-255).

Asimismo, para la presentación de alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término Municipal de Cáceres

Nº de FINCA	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
K-10.0377-0411-C01	24	212	Herederos De Mogollón Higuero, Isabel Cl Arturo Aranguren 12, 1 D 10002 Cáceres	16	15	881	Rural
K-10.0377-0408-C02	24	216	Bestcork, SL Cl Princesa 3 Es:Dp Pl: 04 Pt: 12 28008 Madrid	0	317	418	Rural

Madrid, 25 de octubre de 2022.- El Director General de ADIF-Alta Velocidad, D. Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A220043514-1